

MARCH PREMIER TESORERIA, FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 20/01/1998**Fecha registro en la CNMV:** 13/02/1998**Gestora:** MARCH GESTION DE FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**Grupo Gestora:** MARCH**Depositario:** BANCA MARCH, S.A.**Grupo Depositario:** MARCH**Auditor:** Deloitte S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Bajo.**Categoría:** Fondo de Inversión. MONETARIO.**Plazo indicativo de la inversión:** Menos de 18 meses.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice Euribor a 3 meses

El Fondo invierte su cartera en depósitos de entidades de crédito de la Unión Europea o que cumplan con la normativa específica de solvencia, con vencimiento no superior a un año, en valores de renta fija pública y privada y en activos monetarios a corto plazo denominados en euros. Los activos estarán negociados en mercados ubicados en la zona euro. La duración media de la cartera será inferior a 6 meses. Al menos el 90% del patrimonio del Fondo estará invertido en instrumentos del mercado monetario con vencimiento residual inferior a 2 años. No podrá invertir en instrumentos financieros con vencimiento residual superior a 5 años.

Adicionalmente, el Fondo podrá invertir en instrumentos del mercado monetario no cotizados que sean líquidos y que tengan las mismas características que los activos anteriores.

La calificación crediticia mínima de las emisiones en las que podrá invertir el Fondo será igual o superior a P-2 (Moody's) o A2 (Standard & Poor's) en el corto plazo (elevada calidad crediticia). Así mismo, se podrá invertir en activos sin calificación crediticia específica siempre que el emisor de los mismos posea un rating mínimo igual o superior a P-2 (Moody's) o A2 (Standard & Poor's) en el corto plazo. Por último, y en relación con los depósitos, la inversión se realizará en entidades de crédito con una calificación crediticia mínima igual o superior a P-2 (Moody's) o A2 (Standard & Poor's) en el corto plazo.

El Fondo podrá invertir hasta un 10% en acciones o participaciones de IIC financieras, que sean activo apto, armonizadas y no armonizadas. Se podrá invertir en IIC pertenecientes al mismo grupo de la entidad gestora o que estén gestionadas por ésta última.

El Fondo no tendrá exposición a Renta Variable, Deuda Subordinada ni riesgo divisa.

La proporción de la inversión en renta fija pública y/o privada y en depósitos en entidades de crédito variará, a discreción de la Sociedad Gestora, en función de las condiciones de los mercados en cada momento y de los diferenciales de rentabilidad.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, así como de crédito.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid y en la página web www.bancamarch.es.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 60.000 euros.

La inversión mínima inicial no se aplicará a los empleados de las entidades depositaria y gestora. **Inversión mínima a mantener:** 60.000 euros.

Esta inversión mínima a mantener no será de aplicación ni a los partícipes que lo fueran al momento de la inscripción del presente folleto ni a los empleados de la entidad depositaria y de la entidad gestora.

Principales comercializadores: Banca March S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,65%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.